

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2014

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

I.1 Efectivo y Equivalentes

Se encuentran representados principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo. Al 31 de diciembre de 2014, no existe dinero en efectivo en la caja de la Institución. El saldo de inversiones se encuentran a un plazo inferior a 3 meses por ello son parte integrante de este rubro.

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Caja	\$ -	\$ 96,743
Bancos	1,473,337	2,368,993
Inversiones	18,679,749	-
Sumas	\$ 20,153,086	\$ 2,465,736

I.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Inversiones	\$ -	\$ 7,307,109
Deudores Diversos	335,169	549,519
Depósitos en Garantía	6,088	8,088
Sumas	\$ 341,257	\$ 7,864,716

I.3 Inversiones Financieras

No aplica en virtud, de que Centros de Integración Juvenil, A.C. no cuenta con fideicomisos, ni con inversiones financieras por aportaciones de capital.

I.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Activos fijos

Los bienes Inmuebles, así como los bienes muebles se registran originalmente a su costo de adquisición y/o valor de factura endosada en caso de donación. De conformidad con la reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el D.O.F. el 13 de diciembre de 2011 y su última reforma publicada el día 22 de Diciembre del 2014, donde se especifica que: El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Además las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos se establece que en la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directos e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

Depreciación y amortización de activos fijos

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del año siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, registrándose en cuentas de resultados, aplicando las tasas que se detallan a continuación, conforme al documento denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil y su respectiva "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el D.O.F. 15/08/2012 :

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Tipo de bien	%
Depreciación:	
Edificio y construcciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	33.3
Equipo e instrumental médico	20
Maquinaria y equipo eléctrico	10
Equipo de telecomunicaciones	10

Tipo de bien	%
Equipo educacional y recreativo	20
Equipos y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas. y de Video	33.3
Herramientas y maquinaria	10
Maquinaria y equipo industrial	10
Adaptaciones en edificios propios	5
Amortización:	
Adaptaciones de edificios en comodato	10

CUENTA PÚBLICA | 2014

La inversión en bienes muebles e inmuebles se integra de la siguiente manera:

Descripción	MOI	Reexpresión	Dic - 2014	Dic - 2013
			Valor Total	Valor Total
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Terrenos	\$ 35,018,088	\$ 10,343,108	\$ 45,361,196	\$ 40,149,413
Edificios y Construcciones	136,941,623	45,996,103	182,937,727	173,683,271
Construcciones en Proceso	-	-	-	810,875
Suma	\$ 171,959,711	\$ 56,339,211	\$ 228,298,922	\$ 214,643,559

Descripción	MOI	Reexpresión	Dic - 2014	Dic - 2013
			Valor Total	Valor Total
Bienes Muebles				
Activos Fijos en Tránsito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,110
Aparatos Deportivos	249,754	-	249,754	123,965
Cámaras Fotográficas y de Video	199,642	-	199,642	167,974
Carrocerías y Remolques	1,002,240	-	1,002,240	1,002,240
Equipo de Cómputo	28,277,621	2,311,211	30,588,832	31,067,244
Equipo de Telecomunicaciones	3,671,108	811,248	4,482,356	4,528,956
Equipo de Transporte	33,904,413	3,231,356	37,135,769	38,437,794
Equipo e Instrumental Médico	14,167,140	1,059,502	15,226,642	15,251,203
Equipo Educacional y Recreativo	5,051,501	580,293	5,631,795	5,948,765
Equipos y Aparatos Audiovisuales	194,160	-	194,160	159,668
Herramientas y Maquinaria	255,009	23,024	278,033	276,885
Maquinaria y Equipo Eléctrico	670,216	82,750	752,966	752,966
Maquinaria y Equipo Industrial	70,582	35,892	106,474	106,474
Mobiliario y Equipo de Oficina	30,511,351	8,993,597	39,504,947	40,816,227
Refacciones y Accesorios Mayores	21,216	9,913	31,129	31,130

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Suma	\$ 118,245,951	\$ 17,138,786	\$ 135,384,737	\$ 138,745,601
Depreciación Acumulada	-144,558,219	-51,238,089	-195,796,308	-184,152,180
Suma	\$ 145,647,443	\$ 22,239,908	\$ 167,887,351	\$ 169,236,980

I. 5 Otros Activos no Circulantes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se compone de la siguiente manera:

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Adaptaciones en Edificios en Comodato	\$ 24,029,769	\$ 24,029,769
Amortización Acumulada	-22,499,597	-22,147,092
Suma	\$ 1,530,172	\$ 1,882,677

I.6 Estimaciones y Deterioros. No aplica en virtud, de que Centros de Integración Juvenil, A.C., no cuenta con estimación para cuentas incobrables ni otros activos.

I.7 Otros Activos

El importe de estos activos corresponde a bienes en comodato, y se han mencionado dentro del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Pasivo

2. Cuentas por pagar a corto plazo.

2.1. Cuentas por pagar a corto plazo con vencimiento menor a 90 días, los cuales se pagaron en enero y febrero del año 2015.

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Impuestos y Derechos por Pagar		
I.S.R. Retenido de Honorarios	\$ 16,305	\$ 3,938
I.S.R. Retenido de Arrendamiento	2,886	-
I.S.R. por Sueldos y Salarios	601,435	-20,657
Impuesto Sobre Nomina	469,157	425,103
I.V.A. Retenido Arrendamiento	3,078	-
I.V.A. Retenido Personas Físicas	7,301	57,994
I.V.A. Retenido Por Honorarios	17,392	4,201
I.M.S.S.	2,997,922	3,224,974
Infonavit	3,820,859	3,566,210

Afore	852,504	2,218,915
Cesantía y vejez	3,901,585	2,208,932
Aportaciones voluntarias	29,000	27,000
Sumas	12,719,424	11,716,610
Proveedores	5,731,555	6,798,018
Acreedores Diversos	7,348,679	1,249,370
Suma Total del Rubro	\$ 25,799,658	\$ 19,763,998

2.3. La institución no cuenta con fondos de bienes de terceros.

3. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de estos rubros, se integran por las retenciones efectuadas a los empleados por créditos FONACOT, INFONAVIT y Cuotas Sindicales.

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Cuota Sindical	\$ 18,577	\$ 120,417
Crédito Fonacot	318,671	18,107
Crédito Infonavit	3,271,715	3,221,453
Suma	\$ 3,608,963	\$ 3,359,977

4. Provisiones a Largo Plazo

La Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

La entidad otorga prestaciones adicionales a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones valuado corresponde a los premios por primas de antigüedad, indemnización legal por despido y seguro de retiro, con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada en el contrato colectivo de trabajo.

En relación a lo anterior los saldos se encuentran registrados con base a la valuación actuarial elaborada al 31 de Diciembre del 2014, por Farell Grupo de Consultoría, S.C, para cuantificar el pasivo laboral.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Las demás compensaciones a que puedan tener derecho el personal, por su naturaleza contingente se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurran.

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Primas de antigüedad	\$ 19,432,534	\$ 17,960,550
Indemnizaciones por despido	40,876,615	38,535,308
Seguro de retiro	7,123,818	6,530,445
Suma	\$ 67,432,967	\$ 63,026,303

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.1 Ingresos de Gestión

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Otros ingresos	\$ 5,288,057	\$ 6,621,094
Transferencias para gasto corriente	592,880,036	559,283,273
Productos financieros	233,907	263,317
Aportación de estados y municipios	1,697,342	1,755,856
Cuotas de recuperación por consulta	15,797,174	15,651,994
Aportación en efectivo de patronatos locales	63,470	37,550
Cuotas de recuperación por hospitalización	4,119,579	4,355,558
Ingresos por convenio IMSS	1,740,000	40,000
Donativo en especie	69,310	311,008
Donativos en efectivo	223,888	276,050
Suma	\$ 622,112,763	\$ 588,595,700

El Presupuesto de Egresos autorizado se recibe a través de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, mediante Cuentas por Liquidar Certificadas para gasto

corriente de los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, estas se registran mediante la emisión de CLC's en la cuenta de resultados "Subsidios y Transferencias", conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

II.2 Gastos y Otras Pérdidas

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Servicios Personales	\$ 551,223,794	\$ 519,811,440
Materiales y Suministros	20,880,074	24,831,945
Servicios Generales	53,953,146	57,833,640
Sumas	626,057,014	602,477,025

Los gastos de operación son las erogaciones en materiales y suministros, servicios personales, servicios generales, necesarios para el funcionamiento y operación de la Institución.

Operaciones derivadas de Pasivo Circulante

De conformidad con la NIFGG SP 02 Norma Específica de Información Financiera Gubernamental del Sector Paraestatal " Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se realizó el registro de las operaciones devengadas que al 31 de diciembre no habían sido pagadas, las cuales se liquidaron durante los meses de Enero y Febrero del 2015. Se envió oficio a la Secretaria de Salud con Ref.DAFCP/068/2015 de fecha 27 de Febrero del 2015, en cumplimiento al Art.53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos de cierre 2014 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, manifestando un Pasivo Circulante al 31 de Diciembre de 2014 por \$ 9,520,185.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre del 2014, el rubro de Patrimonio se integra por la aportación inicial, subsidio federal para inversiones, superávit por revaluación, donaciones de activo fijo, capitalizaciones de activo fijo del ejercicio y de ejercicios anteriores y por los resultados de sus actividades.

III.1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos en Donación

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos en Donación	Dic - 2014
Donaciones de Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 81,562
Donaciones de Equipo de Computo	188,609
Donación de Inmuebles	<u>13,655,363</u>
Sumas	\$ 13,925,534

Bienes Muebles Adquiridos Con Recurso Fiscal (ADEFAS 2013), pagadas en 2014.

Mobiliario y Equipo de Oficina \$ 2,036,314

III. 2. Modificaciones al Patrimonio Generado

Al 31 de Diciembre del 2014, se determina un Desahorro por \$ 19, 134,584

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

IV. 1. El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre del 2013 y 2014, está integrado de la siguiente manera:

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Caja	\$ -	\$ 96,743
Bancos	1,473,337	2,368,993
Inversiones Temporales	<u>18,679,749</u>	<u>-</u>
Suma	\$ 20,153,086	\$ 2,465,736

IV.2. Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Descripción	Dic - 2014
Origen	
Donativos en Especie	\$ -
Total	\$ -

Descripción	Dic - 2014
Aplicación	
Altas de Activo	\$ 16,892,465
Otros	-
Total	\$ 16,892,465

IV.3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación de la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	3,944,251	-13881325
Depreciaciones y Amortizaciones	-	-
Incrementos en las provisiones	15,190,333	18,079,237
Incremento en Inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01/01/2014 al 31/12/2014 (Cifras en pesos)		
Descripción	Importe	Sumas
1. Ingresos Presupuestarios	616,597,350	616,597,350
2. Más ingresos contables no presupuestarios	9,934,892	9,934,892
Incremento por variación en inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	9,934,892	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	4,419,479	4,419,479

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01/01/2014 al 31/12/2014 (Cifras en pesos)		
Descripción	Importe	Sumas
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	4,419,479	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		622,112,763

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01/01/2014 al 31/12/2014 (Cifras en pesos)		
Descripción	Importe	Sumas
1. Total de egresos (presupuestarios)	616,486,413	616,486,413
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,553,455	4,553,455
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo de educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	687,951	
Vehículos y equipo de transporte	3,108,740	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	622,788	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01/01/2014 al 31/12/2014		
(Cifras en pesos)		
Descripción	Importe	Sumas
Otros Egresos Presupuestales No Contables	133,976	
3. Más gastos contables no presupuestales	29,314,389	29,314,389
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,190,333	
Provisiones		
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	152,195	
Aumento por insuficiencia de provisiones	4,406,664	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	9,520,186	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	45,011	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		641,247,347

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

VI CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera de la Institución, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

VI.1 Cuentas de Orden Contables:

Mobiliario y Equipo \$ 9,365 al 31 de diciembre de 2014

VI.2 Cuentas de Orden Presupuestales

La Entidad, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad al 31 de Diciembre de 2014, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos.

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2014 del presupuesto autorizado fue el siguiente:

Descripción	Dic - 2014
Ingresos:	
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$ 628,206,968
Presupuesto de Ingresos por Recibir	2,089,432
Presupuesto de Ingreso Devengado	9,520,185
Presupuesto de Ingreso Cobrado	616,597,351
Egresos:	
Presupuesto de Egresos Autorizado	628,206,968
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,200,366
Presupuesto de Egresos Comprometido	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	9,520,185
Presupuesto de Egresos Pagado	616,486,417

Las cuentas de orden presupuestarias se utilizan para controlar el presupuesto en los momentos de ingresos y egresos, de la siguiente manera:

Ingreso autorizado. En esta cuenta se controla el presupuesto aprobado al inicio del ejercicio y sus modificaciones a lo largo del ejercicio

Ingresos por recibir. Se controla el presupuesto aprobado y modificado no cobrado y su saldo representa los movimientos de la cuenta durante el ejercicio, siendo la diferencia entre el ingreso autorizado y el ingreso por recibir.

Ingreso devengado. En esta cuenta se controla el ingreso que por términos legales, CIJ tiene derecho de cobro durante el ejercicio.

Ingreso cobrado. Se refleja el cobro del efectivo o cualquier otro medio de pago por la venta de bienes y servicios, participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Egreso autorizado. Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos y sus modificaciones.

Egreso por ejercer. Se controla el presupuesto aprobado y modificado no ejercido y su saldo representa los movimientos de la cuenta durante el ejercicio, siendo la diferencia entre el egreso autorizado y el egreso por ejercer el importe de recursos pendiente de aplicar de acuerdo al presupuesto aprobado anual.

Egreso comprometido. Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la aplicación de recursos de la entidad.

Egreso devengado. Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Egreso ejercido. Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Egreso pagado. Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

VI.3. La Institución no tiene en custodia instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercados u otros.

VI.4. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. De conformidad con el rubro anterior no aplica.

VI.5. Por el ejercicio 2014, no se tienen firmados contratos de construcción.

c) NOTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VII. Gestión Administrativa

VII.1 Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

La información Financiera que se presenta en la Cuenta Pública provee de información de la situación actual de la Institución a las Entidades Globalizadoras, la Coordinadora de Sector, a la Asamblea de Asociados, al Patronato Nacional, Junta de Gobierno entre otros.

El objeto del presente informe es la revelación de los aspectos económicos y financieros de relevancia que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio que se informa.

VII.2. Panorama Económico y Financiero.

Del presupuesto ejercido de recursos fiscales y propios el 87.4% corresponde al capítulo 1000, el 12.6% que equivale a \$79,189,469 mismos que fueron utilizados para gastos de operación e inversión. Dicha cantidad, resulta insuficiente para la operación y mantenimiento de las 116 unidades operativas de atención directa a la población objetivo, más las oficinas administrativas y normativas.

En el ejercicio que se informa la SHCP, emitió disposiciones que se tradujeron en recortes presupuestales, aun cuando estos ya se encontraban comprometidos y en algunos casos ya devengados.

VII.3. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente: La Entidad, inició operaciones el 12 de Marzo de 1970 como Centro de Trabajo Juvenil.
-

- b) Principales cambios en su estructura: La Institución inicio su operación como una entidad autónoma y de carácter privado. El 2 de Octubre de 1973 se fundó el primer Patronato de esta institución, el cual acordó el cambio de denominación a Centros de Integración Juvenil, A.C.

El 3 de Septiembre de 1982, Centros de Integración Juvenil, A.C. se clasificó como empresa de participación estatal mayoritaria del Sector Salud.

VII.4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social:

- La prestación de toda clase de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la juventud y población en general.
 - La adquisición y suministro de insumos para la prevención, tratamiento y rehabilitación necesarios para los tratamientos a usuarios de drogas legales e ilegales entre la juventud y la población en general y prioritariamente a aquellos sectores de la población de escasos recursos económicos.
 - El establecimiento en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero de unidades que se denominaran “Centros de Integración Juvenil”, A.C., destinada a prestar los servicios mencionados en las fracciones anteriores.
 - El establecimiento y administración de Centros de Integración Juvenil en el país; apoyando la constitución de asociaciones estatales que se establecerán como unidades de soporte para apoyar las tareas, servicios y objetivos de esta asociación en el país.
 - La colaboración y participación con entidades, organizaciones, asociaciones, grupos e instituciones públicas, sociales y privadas, nacionales y extranjeras que realicen actividades similares a las del objeto de la Asociación.
 - Colaborar y/o coadyuvar con otras Asociaciones e Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales para la realización de estudios técnicos o de investigación, así como su publicación, relacionados con la prevención, tratamiento y rehabilitación y experimentación de insumos necesarios para los tratamientos a usuarios de drogas legales e ilegales entre la juventud y la población en general y prioritariamente a aquellos sectores de la población de escasos recursos económicos, así como fomentar y promover la formación e intercambio de investigadores y docentes enfocados al estudio relacionados con el objeto de la Asociación Civil.
 - La organización de toda clase de actos, eventos y actividades tendientes a promover el sostenimiento y mejoría en los Centros de Integración Juvenil, ya sea mediante la recaudación de recursos financieros y / o materiales o la capacitación a la comunidad, a fin de que esta participe en las tareas de prevención o erradicación de consumo de drogas legales e ilegales.
 - La adquisición de los bienes muebles o inmuebles derechos reales y personales necesarios para el desarrollo de su objeto.
 - Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, así como celebrar cualquier clase de actos, convenios, contratos o negocios jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento de dicho objeto con particulares y con la Administración Pública, ya sea Federal o Local.
 - Promover y fomentar la capacitación profesional para la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la juventud y la población en general y prioritariamente a aquellos sectores de la población de escasos recursos económicos.
 - La adquisición de cualquier título de derechos literarios o derechos de cualquier naturaleza, relacionados con el objeto de la asociación.
 - Emitir, girar, endosar, aceptar y suscribir toda clase de títulos de crédito sin que constituyan una especulación comercial.
-

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

- Conferir toda clase de mandatos con todas las facultades generales o especiales que requiera clausula especial, relacionados con el objeto social de la Asociación.
- Asistir y organizar toda clase de actos, cursos, seminarios, pláticas, o cualquier evento similar relacionados con su objeto social.
- Concientizar a las personas y a la población en general sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una mejoría de la calidad de vida a través del voluntariado.
- Solicitar y obtener los recursos humanos, financieros y materiales que se requieran de personas físicas o morales, organizaciones, fundaciones y organismos públicos privados, para la realización del objeto social.
- Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento del objeto social de la Asociación; y
- Organizar eventos, colectas, y campañas publicitarias y financieras para obtener recursos para los fines señalados en el objeto social.
- En general, la ejecución de todos los actos y la celebración de toda clase de convenios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con la realización de su objeto social.

b) Principal actividad: La prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la juventud y población en general.

c) Ejercicio fiscal: 2014

d) Régimen jurídico: Asociación Civil sin Fines de Lucro,

e) Consideraciones fiscales del ente:

➤ Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad no es contribuyente del ISR, conforme al Título III “De las Personas Morales con Fines no Lucrativos” Artículo 79 Fracción VI, inciso d), de la Ley del Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el artículo , 86 fracción V del mismo ordenamiento, establece la obligación de expedir constancias, retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

➤ Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Centros de Integración Juvenil, no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el Artículo 15 Fracción XV de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios de radiología, laboratorio y estudios clínicos que prestan los organismos de la Administración Pública Federal.

➤ Impuesto sobre Nómina.

El impuesto sobre nóminas se entera puntualmente, en apego al artículo 283 y 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, durante 2014 la entidad gestionó y obtuvo reducción al 100% en el pago de este impuesto en el Distrito Federal.

Desde el ejercicio 2011 se obtuvo la exención del mismo en los estados de Jalisco y Tamaulipas, misma que es de carácter definitiva hasta nueva disposición local en la materia, Por otro lado se ratificó la exención de este impuesto en el estado de Guerrero.

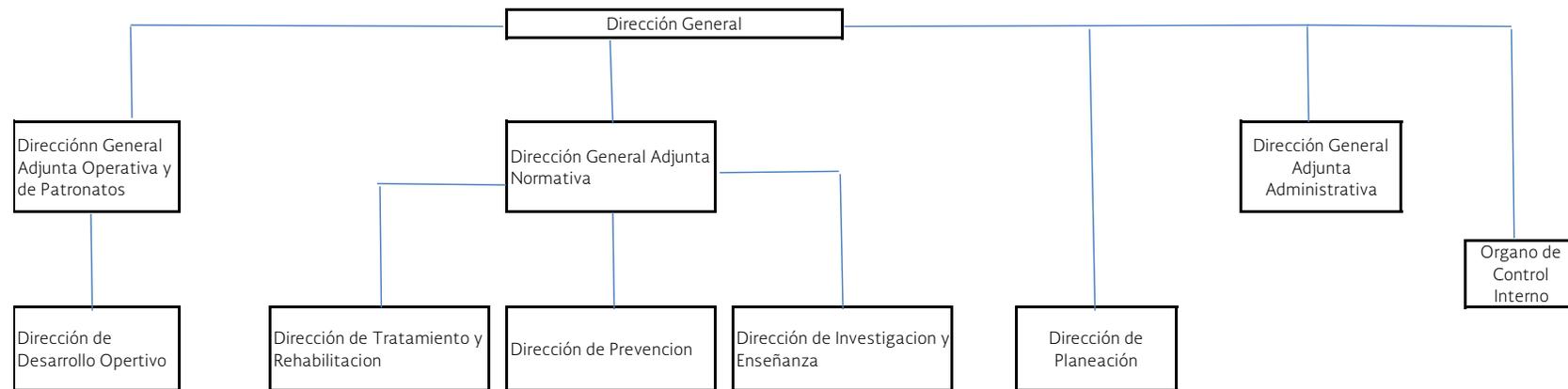
➤ Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

De conformidad con el Artículo 126 fracción V, de la Ley Federal del Trabajo, quedan exceptuadas de la obligación de repartir utilidades las Entidades de Participación Estatal Mayoritaria con fines de asistencia social.

➤ Cuotas de seguridad social.

Por su régimen laboral la Institución debe enterar y pagar cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y las amortizaciones de créditos otorgados por terceros al personal de la Institución.

f) Estructura organizacional básica:



g) La Institución no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

VII.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Centros de Integración Juvenil, A.C., en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, para la preparación de los Estados Financieros se rige por las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitida por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en el D.O.F el 20 de agosto del 2009, inciso B), será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF).

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos, tales como:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Cuentas por cobrar por préstamos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Depósitos en garantía

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 02 de enero del 2014, la Dirección General Adjunta Normativa Contable informo al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores por este motivo, no serán necesarios solicitar la autorización correspondiente al secretario Técnico para su aplicación

Los entes públicos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el CONAC y deberán sujetarse a una serie de elementos técnicos y normativos previstos en los transitorios de Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante el periodo de transición que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

- 1) Sustancia Económica
 - 2) Entes Públicos
 - 3) Existencia Permanente
 - 4) Revelación Suficiente
 - 5) Importancia Relativa
 - 6) Registro e Integración Presupuestaria
 - 7) Consolidación de la Información Financiera
 - 9) Valuación
-

10) Dualidad Económica

11) Consistencia

A continuación, un resumen de las obligaciones previstas en la ley LGCG y su reforma aplicable, al 31 de diciembre de 2014 Y 2013:

- Manuales de contabilidad.
- Inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.
- Registrar dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.
- Registrar los ingresos contables con base a lo devengado y recaudado [por ejemplo; Recursos por convenio (al momento de la percepción del recurso) e Ingresos por venta de bienes y servicios (a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes)]
- El gasto se registra en su fecha de realización.
- La lista de cuentas debe estar alineada al plan de cuentas emitidos por el CONAC.
- Realizar las 6 etapas del registro presupuestal de egresos.
- Realizar las 4 etapas del registro presupuestal de ingresos.
- Disponer de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.
- Incluir en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio.
- Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
- Los Entes Públicos realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a la LGCG.
- Los Entes Públicos deberán contar con un sistema informático que realice el registro automático de las operaciones por una sola vez.
- Mantener el inventario conciliado con el registro contable.
- Registrar los bienes inmuebles como mínimo a su valor catastral.
- El sistema informático debe permitir la emisión de reportes financieros de forma periódica (mes, trimestral, anual, etc.), y
- El contenido de la Cuenta Pública debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática, incluyendo indicadores de resultados.

Centros de Integración Juvenil, A.C., ha culminado el cierre del ejercicio 2014 presentando su información financiera con los formatos y contenidos establecidos en el apartado II Estados e Información Contable, del Capítulo VII, del Manual de Contabilidad Gubernamental. Al 17 de marzo de 2015, sigue trabajando conforme al proceso de flujo de información en el nuevo Sistema, con las siguientes características:

- La Entidad no cuenta con el sistema informático mediante el cual registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.
 - El sistema informativo permitirá la generación de estados financieros, periódicos y comparables, confiables, amén de confiables, oportunos, comprensibles. Los presentes estados financieros no emanan del sistema informático previsto en la LGCG.
-

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

- En cuanto a la realización de los registros contables con base devengado de acuerdo a la LGCG, la Entidad está implementando su plan, que incluye los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera; toda vez que la información financiera de los periodos anuales cumple con dicho requisito; no así la información periódica mensual o trimestral.

VII.6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Como lo establece la Norma NIFGG SP04 "Reexpresión", a partir del año 2008 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria de los estados financieros, específicamente en las cuentas de activo fijo de Edificios, Equipo de Oficina, Equipo de Transporte y Equipo de Computó.

Lo anterior, debido a que dicha norma establece que si la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante durante los tres ejercicios anuales anteriores Y sea menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantienen en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007, de los activos que se encuentran en uso, fecha previa a la vigencia de la disposición antes descrita, de acuerdo al apartado "D", entidades Paraestatales No Lucrativas de la citada norma.

b) La Institución no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Institución no tiene inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) La Institución no produce ni vende productos por lo anterior no utiliza, Sistemas o métodos de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados:

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, los pasivos laborales se integran como se muestra en la siguiente página:

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Primas de antigüedad	\$ 19,432,534	\$ 17,960,550
Indemnizaciones por despido	40,876,615	38,535,308
Seguro de retiro	7,123,818	6,530,445
Suma	\$ 67,432,967	\$ 63,026,303

Descripción	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones por Despido	Seguro de Retiro
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 18,065,710	\$ 33,921,579	\$ 5,182,134
Obligación por beneficios no adquiridos	8,493	12,162,229	1,130,682
Obligación por beneficios definidos	18,074,203	46,083,808	6,312,816
Activos del plan	-	-	-
Situación de financiamiento	18,074,203	46,083,808	6,312,816
Partidas pendientes de amortizar:	1,358,331	5,207,193	811,002
(Pasivo)/activo en transición	-	-	-
Servicio pasado	-	-	-
Ganancias o (Pérdidas) actuariales	1,358,331	5,207,193	811,002
Pasivo neto proyectado	\$ 19,432,534	\$ 40,876,615	\$ 7,123,818
Saldo al inicio	17,960,549	38,535,308	6,530,445
Costo neto del ejercicio	2,416,540	10,380,521	767,485
Contribuciones	-	-	-
Pagos efectuados durante el ejercicio	944,555	8,039,214	174,112
Pasivo neto proyectado	\$ 19,432,534	\$ 40,876,615	\$ 7,123,818

f) Provisiones:

Se cuenta con \$ 2, 350,328 en la cuenta de Proveedores por concepto de ADEFAS 2014.

g) Reservas. La institución no tiene montos creados para reservas.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

h, i, j) En el ejercicio que se informa la entidad no aplico cambios relevantes en políticas contables, reclasificaciones y cancelación de saldos.

VII.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones de la entidad son en Moneda Nacional. (No Aplica)

VII.8. Reporte Analítico del Activo

a)

Tipo de bien	%
Depreciación:	
Edificio y construcciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	33.3
Equipo e instrumental médico	20
Maquinaria y equipo eléctrico	10
Equipo de telecomunicaciones	10
Equipo educacional y recreativo	20
Equipos y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas. y de Video	33.3
Herramientas y maquinaria	10
Maquinaria y equipo industrial	10
Adaptaciones en edificios propios	5
Amortización:	
Adaptaciones de edificios en comodato	10

b) En el período 2014 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) No se realizó capitalización correspondiente al ejercicio 2014.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No Aplica
 e) No hubo Construcciones durante el ejercicio 2014.
 f) No existen Activos en riesgo.
 g, h) No aplican para la institución.
 Respecto a las variaciones en el activo la institución no cuenta con inversiones en otras entidades.

VII.9. Fideicomisos, Mandatos y análogos. No aplican a la Institución.

VII. 10. Reporte de Recaudación

Descripción	Dic - 2014	Dic - 2013
Otros ingresos	\$ 5,288,057	\$ 6,621,094
Transferencias para gasto corriente	592,880,036	559,283,273
Productos financieros	233,907	263,317
Aportación de estados y municipios	1,697,342	1,755,856
Cuotas de recuperación por consulta	15,797,174	15,651,994
Aportación en efectivo de patronatos locales	63,470	37,550
Cuotas de recuperación por hospitalización	4,119,579	4,355,558
Ingresos por convenio IMSS	1,740,000	40,000
Donativo en especie	69,310	311,008
Donativos en efectivo	223,888	276,050
Suma	\$ 622,112,763	\$ 588,595,700

b) Proyección de la recaudación.

Con relación a la recaudación en lo relativo de ingresos propios se ha considerado la captación de \$ 27,000,000 con una meta de crecimiento a mediano plazo del 10 % por este concepto.

VII. 11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. No Aplica.

VII. 12. Calificaciones Otorgadas. No Aplica.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

VII. 13. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control Interno.

Como medidas de control las áreas administrativas y operativas cuentan con sus manuales de procedimientos vigentes así mismo como dinámica institucional se emiten Oficios Circulares

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No Aplica

VII. 14. Información por segmentos. No Aplica

VII.15. Eventos posteriores al cierre. No Aplica

VII.16. Partes relacionadas. No Aplica

VII.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

El 17 de Marzo de 2015, el Lic. Iván Rubén Rétiz Márquez, Director General Adjunto Administrativo, autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de Diciembre de 2014, y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Directivo, una vez emitido el Informe de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Lic. Iván Rubén Rétiz Márquez
Director General Adjunto Administrativo

C.P. Salvador Meléndez Martínez
Subdirector de Recursos Financieros
